

SCI-627-2025

Comunicación de acuerdo

Para: MGA. Ricardo Coy Herrera
Rector a. i.

De: M.A.E. Maritza Agüero González, directora
Secretaría del Consejo Institucional

Fecha: 06 de agosto de 2025

Asunto: Sesión Ordinaria N.º 3417, Artículo 13, del 06 de agosto de 2025.
Informe de Modificación Presupuestaria N.º 02-2025 (Atención a
oficio R-646-2025)

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesa la que se indica a continuación:

10. Sostenibilidad. *Se desarrollarán acciones orientadas a la diversificación de sus fuentes de ingresos y el eficiente control de sus gastos, acorde a la planificación institucional, para alcanzar el equilibrio económico y ambiental de la Institución en el largo plazo, así como las sinergias que puedan lograrse con el sistema de educación costarricense y las alianzas con entes públicos, privados e internacionales. (Aprobada en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicada en Gaceta N.º 851 del 21 de noviembre de 2021)*

2. El Reglamento para la Aplicación de Modificaciones Presupuestarias en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, indica en los artículos 4, 5 y 6, lo siguiente:

Artículo 4

Toda modificación presupuestaria debe justificarse en función del Plan Estratégico, Planes Tácticos y Plan Anual Operativo vigentes, conforme a los procedimientos establecidos por la Administración.

Artículo 5

Las solicitudes de modificación al presupuesto que se requieran deben presentarse para su aplicación en el periodo comprendido entre el mes de enero y noviembre.

Vencido este plazo, vía excepción, éstas podrán ser aprobadas por el Rector, mediante acto debidamente razonado y presentar el informe respectivo al Consejo Institucional, antes de que finalice el período presupuestario.

Artículo 6

Los encargados de las unidades ejecutoras tramitarán las solicitudes de modificación al presupuesto, las cuales deben ser aprobadas por el encargado del programa, siempre que no impliquen variaciones al Plan Anual Operativo, a acuerdos del Consejo Institucional en los que se defina el objetivo de los fondos o se disminuya el contenido presupuestario de las partidas de Fondos Restringidos o de la partida cuentas especiales. En caso contrario dichas solicitudes deberán ser analizadas y aprobadas por el Consejo Institucional, con excepción de lo indicado en el Artículo 7 de este Reglamento.

3. Las Normas Técnicas 4.2.3, 4.3.8, 4.3.10, 4.3.11 y 4.3.13 sobre el Presupuesto Público indican, en cuanto a las modificaciones al presupuesto institucional, lo que sigue:

...

4.2.3 Aprobación interna. *El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos. En aquellos casos que conforme con el ordenamiento jurídico no requieran la aprobación presupuestaria externa, o que de acuerdo con el presente marco normativo esos documentos no deban ser sometidos a la aprobación de la Contraloría General de la República, la aprobación interna también les otorgará eficacia jurídica, posibilitando su ejecución para el periodo respectivo.*

...

4.3.8 Mecanismos de variación al presupuesto. *Los presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente, acatando para ello el bloque de legalidad que les aplica.*

...

4.3.10 Modificación presupuestaria. *Es el acto administrativo por medio del cual se realizan ajustes en los gastos presupuestados y que tiene por objeto disminuir los montos de diferentes subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación presupuestaria de otras subpartidas, ya sea dentro un mismo grupo y partida, o entre diferentes grupos, partidas o categorías programáticas. También, por medio de modificación presupuestaria se pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de otras subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.*

4.3.11 Cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria. Durante el año, el presupuesto institucional sólo podrá ser variado por medio de tres presupuestos extraordinarios aprobados o aprobados parcialmente, y por la cantidad máxima de las modificaciones presupuestarias posibles de aprobar que defina el jerarca de la institución por medio de las regulaciones internas que emita, según lo dispuesto en la norma 4.3.13.

El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados.

...

4.3.13 Sobre las modificaciones presupuestarias. El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo siguiente:

...

Como parte de dicho sistema, toda normativa interna que se emita deberá incluir la obligación del titular subordinado de mayor rango de brindar al Jerarca un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo por las instancias designadas, con amplia información sobre los principales ajustes efectuados por ese medio al presupuesto institucional y al plan anual, salvo en situaciones en las que por indicación previa del jerarca se requiera una comunicación inmediata sobre el movimiento realizado. El jerarca tomará un acuerdo sobre el informe suministrado y las acciones futuras que en razón de lo informado considere pertinente.

... (El resaltado es proveído)

4. Mediante oficio R-646-2025, fechado 21 de julio de 2025, suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, se remite el Informe de Modificación Presupuestaria N.º 02-2025, el cual indica:

Para el trámite correspondiente, me permito remitir el Informe de la Modificación Presupuestaria N.º 02-2025, según oficios DFC-445-2025, VAD-347-2025. Asimismo, adjunto el dictamen de la Oficina de Planificación Institucional, según oficio OPI-357-2025.

Este informe se presenta de acuerdo con el Reglamento de Modificaciones, para conocimiento del Consejo Institucional, según Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, en el apartado N°4.2.3 y N°4-3.13 y posteriormente sea remitido al ente contralor. La fecha de envió a la Contraloría General de la República, por medio del SIPP es el 21 de julio del presente año.

Dicho documento fue conocido en la sesión del Consejo de Rectoría N° 18-2025, Artículo 2, del 17 de julio del presente año.

...

Al oficio R-646-2025 se adjuntan los siguientes documentos:

- a. Oficio VAD-347-2025 donde se adjunta el Informe de Modificación Presupuestaria N.º 02-2025, preparado por el Departamento de Financiero Contable (oficio DFC-445-2025).
 - b. Oficio OPI-357-2025 donde se remite el dictamen sobre el Informe de Modificación Presupuestaria N.º 02-2025.
 - c. Informe del Modificación Presupuestaria N.º 02-2025.
5. La Comisión de Planificación y Administración en su reunión N.º 1118, celebrada el 31 de julio de 2025, dictaminó:

Considerando que:

1. *El informe de modificaciones presupuestarias N.º 02-2025 incluye 13 grupos de modificaciones realizadas de abril a junio de 2025, lo que representa la aplicación de 387 solicitudes de modificación correspondiente a una variación de recursos por un monto de ₡ 1,895,310.61 miles.*

Acorde con la Norma Técnica de Presupuesto Público 4.3.11 la suma de todas las modificaciones no excede el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados, según se refleja el detalle de aplicación de solicitudes de modificación presupuestaria en el cuadro 1., siendo que la aplicación acumulada de solicitudes representa el 12.74% del presupuesto total:

DETALLE DEL MONTO DE MODIFICACIONES DURANTE EL PERIODO 2025
Cuadro N°1

PRESUPUESTO 2025	
Presupuesto Ordinario ITCR	82,030,334.99
Total, presupuesto	82,030,334.99
25% permitido a modificar según norma 4.3.11	20,507,583.75
Total, Modificaciones Aplicadas	10,452,108.57
Total- MI-01-2025	8,556,797.96
Total- MI-02-2025	1,895,310.61
% aplicado con respecto al Presupuesto Total	12.74%
% aplicado con respecto al 25%	50.97%

Fuente: Informe de modificación presupuestaria N° 2-2025, página 4

El origen de los recursos (disminución) se compone, por mayoría de monto, de las partidas de: Activos Financieros, Servicios y Materiales y Suministros, la aplicación (aumento), por mayoría de monto, en las partidas: Bienes duraderos y Transferencias Corrientes.

La aplicación de la mayor cantidad de recursos en la partida de Bienes Duraderos obedece a construcciones, adiciones y mejoramiento de bienes de capital, diferenciándose de aquellos procesos que tienen como propósito el mantenimiento normal de dichos bienes, menor o habitual. Incluye también los costos por obras complementarias y otros trabajos asociados tales como: demolición, señalización, demarcación, movimientos de tierras y otras obras.

EL RESULTADO DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

A NIVEL DE PARTIDA

(miles de colones)

Cuadro N°2

Descripción	Monto
ORIGEN DE RECURSOS	1,086,322.66
Remuneraciones	0.00
Servicios	-71,509.76
Materiales y Suministros	- 9,500.95
Activos Financieros	-1,005,311.95
APLICACIÓN DE RECURSOS	1,086,322.66
Remuneraciones	0.00
Bienes Duraderos	1,009,814.94
Transferencias Corrientes	76,507.72

Generados por SIVAD, datos tomados de la base de datos MINISIF-SOIN

Fuente: Informe de modificación presupuestaria N° 2-2025, página 11

Los recursos aplicados a la partida de Bienes Duraderos se distribuyen por programa como se muestra a continuación:

Programa No.1 Administración	Programa No.2 Docencia	Programa No.3 VIESA	Programa No.4 Investigación	Programa No.5 Extensión
-39,260.00	549,074.94	0.00	430,800.00	69,200.00

Fuente: Informe de modificación presupuestaria N° 2-2025, página 11

En cuanto a los recursos de la partida de Transferencias Corrientes la distribución por programa es la siguiente:

Programa No.1 Administración	Programa No.2 Docencia	Programa No.3 VIESA	Programa No.4 Investigación	Programa No.5 Extensión
4,320.00	3,350.00	6,204.05	41,494.90	21,138.77

Fuente: Informe de modificación presupuestaria N° 2-2025, página 11

2. El dictamen de la Oficina de Planificación Institucional, remitido mediante el oficio OPI-357-2025, sobre el Informe de Modificación Presupuestaria N.º 02-2025 indica lo siguiente:

...

La aplicación de los recursos provenientes de los movimientos que integran el informe de Modificación Presupuestaria N°2-2025, presentan una variación por un monto de ₡1.895.333.467,06. La variación se da a

través de 387 formularios en la utilización de los recursos, aumentos y disminuciones por parte de las dependencias responsables.

Los movimientos presupuestarios redistribuyen los recursos entre 39 de las 112 metas que conforman el Plan Anual Operativo 2025, según se detalla:

PROGRAMA/ SUB- PROGRAMA	ESTRATEGIA	METAS REF	PRESUPUESTO REFORMULADO	AUMENTO	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
1.1.1 DS	5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación	1.1.5.9 Ejecutar 6 procesos competencia de la Secretaría del Consejo Institucional.	438.638.739,97	3.950.000,00	3.950.000,00	438.638.739,97
		1.1.5.12 Ejecutar 117 procesos administrativos de las dependencias adscritas a la Rectoría.	3.867.321.423,85	84.162.703,59	10.452.703,59	3.941.031.423,85
	7.1 Desarrollar la transformación digital de la institución I.4.0.	1.1.7.3 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para la Dirección Superior.	975.081.538,72	350.000,00	-	975.431.538,72
1.1.2 VAD	5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación	1.1.5.16 Ejecutar 136 procesos administrativos de las dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Administración.	11.643.051.553,66	137.867.343,44	314.784.394,25	11.466.134.502,85
		1.1.5.17 Colocar el 100% de los recursos presupuestarios no ejecutables por normativa externa, para la adquisición de valores.	1.819.437.394,07	-	1.005.311.956,00	814.125.438,07
	7.1 Desarrollar la transformación digital de la institución I.4.0.	1.1.7.4 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para la Vicerrectoría de Administración.	2.500.079.641,95	9.400.000,00	9.400.000,00	2.500.079.641,95
		1.1.7.5 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional.	2.887.085,24	-	42.000.000,00	-
1.2 CTLSJ	5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación	1.2.5.1 Desarrollar 5 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSJ.	8.940.553,33	570.000,00	570.000,00	39.112.914,76
		1.2.5.2 Ejecutar los 15 procesos administrativos que coadyuvan con el CTLSJ.	2.592.471.530,24	7.550.000,00	9.840.000,00	8.940.553,33
	7.1 Desarrollar la transformación digital de la institución I.4.0.	1.2.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CTLSJ.	889.268.956,01	2.390.000,00	-	2.590.181.530,24
						891.658.956,01
1.3 CTLSJ	5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación	1.3.5.2 Ejecutar 11 procesos administrativos que coadyuvan con el CTLSJ.	745.611.946,52	112.248.065,97	30.094.000,00	827.766.012,49
	7.1 Desarrollar la transformación	1.3.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con	191.970.778,40	386.000,00	386.000,00	191.970.778,40

PROGRAMA/ SUB- PROGRAMA	ESTRATEGIA	METAS REF	PRESUPUESTO REFORMULADO	AUMENTO	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
1.4 CAL	5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación	las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CTLSJ.				
		1.4.5.2 Ejecutar 12 procesos administrativos que coadyuvan con el CAL.	538.477.991,72	17.232.539,77	17.232.539,77	538.477.991,72
1.5 CAA	5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación	1.5.5.2 Ejecutar 10 procesos administrativos que coadyuvan con el CAA.	198.411.389,96	25.178.000,00	14.878.000,00	208.711.389,96
		1.5.7.1. Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CAA.	42.141.524,40	2.000,00	2.000,00	42.141.524,40
2 Docencia	1.1 Mantener actualizada la oferta académica	2.1.1.5 Gestionar la recreditación de 13 programas de grado.	277.179.476,52	12.520.000,00	12.520.000,00	277.179.476,52
		2.1.1.12 Impartir 3700 grupos de grado en los diferentes periodos.	25.787.365.371,53	21.298.100,89	19.919.450,89	25.788.744.021,53
	2.1 Fomentar la integración de la investigación con la docencia y la extensión.	2.1.2.2 Lograr la participación de 1225 personas estudiantes y docentes en acciones de movilidad nacional.	3.406.403,81	750.000,00	750.000,00	3.406.403,81
	4.3. Fortalecer los programas y servicios estudiantiles	2.1.4.1 Realizar 248 actividades para mitigar la deserción de estudiantes de primer ingreso en programas de grado.	24.789.068,19	400.000,00	-	25.189.068,19
		2.1.4.2 Realizar 126 actividades para mitigar la deserción acumulada de estudiantes regulares en programas de grado.	7.592.537,55	-	400.000,00	7.192.537,55
	5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación	2.1.5.2 Mantener la acreditación de 60 ensayos de laboratorio.	13.030.460,54	-	100.000,00	12.930.460,54
		2.1.5.3 Ejecutar 19 procesos académico-administrativos que coadyuvan con la docencia.	2.747.317.944,54	18.592.676,27	19.971.326,27	2.745.939.294,54
	7.1 Desarrollar la transformación digital de la institución I.4.0.	2.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos, de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para ViDa.	1.831.205.594,74	553.895.940,84	4.821.000,00	2.380.280.535,58

PROGRAMA/ SUB- PROGRAMA	ESTRATEGIA	METAS REF	PRESUPUESTO REFORMULADO	AUMENTO	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
3 Vida Estudiantil y Servicios Académicos	4.3. Fortalecer los programas y servicios estudiantiles	3.1.4.7 Desarrollar al menos 8 procesos que promuevan el respeto a los derechos humanos y la inclusión de toda la comunidad institucional.	141.798.592,51	-	6.092.741,00	135.705.851,51
	4.2. Fortalecer las actividades curriculares y transversales	3.1.4.8 Desarrollar al menos 43 procesos que fortalezcan la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil.	10.800.000,00	6.368.241,00	26.757.500,00	- 9.589.259,00
	4.3. Fortalecer los programas y servicios estudiantiles	3.1.4.9 Otorgar al menos 21.500 becas socioeconómicas y de estímulo, distribuidas en los diferentes campus tecnológicos y centros académicos.	6.461.869.605,25	7.484.000,00	5.367.750,00	6.463.985.855,25
	4.2. Fortalecer las actividades curriculares y transversales	3.1.4.10 Apoyar 8 actividades de la Feitec que contribuyan con la formación integral de los estudiantes del ITCR.	100.000.000,00	91.739.249,44	96.739.249,44	95.000.000,00
	5.1 Optimizar el trabajo conjunto, colaborativo y articulado	3.1.5.2 Desarrollar al menos 19 iniciativas con el Fondo del Sistema, Csuca y Extensión.	443.446.985,21	35.813.020,00	14.343.020,00	464.916.985,21
	5.1 Optimizar el trabajo conjunto, colaborativo y articulado	3.1.5.3 Ejecutar 49 procesos que coadyuvan con los servicios estudiantiles-administrativos de la Viesa.	3.619.129.853,84	52.516.296,00	35.980.546,00	3.635.665.603,84
	7.1 Desarrollar la transformación digital de la institución I.4.0.	3.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Viesa.	1.491.144.507,33	16.351.278,55	16.351.278,55	1.491.144.507,33
4 Investigación	2.1 Fomentar la integración de la investigación con la docencia y la extensión.	4.1.2.1 Desarrollar al menos 7 acciones internacionales desde la VIE.	41.912.555,50	1.385.000,00	1.385.000,00	41.912.555,50
	2.1 Fomentar la integración de la investigación con la	4.1.2.4 Gestionar al menos 10 proyectos estudiantiles de investigación o extensión.	2.413.359,32	241.000,00	241.000,00	2.413.359,32

PROGRAMA/ SUB- PROGRAMA	ESTRATEGIA	METAS REF	PRESUPUESTO REFORMULADO	AUMENTO	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
5 Extensión	docencia y la extensión.					
	2.2 Impulsar actividades de generación de conocimiento	4.1.2.5 Gestionar al menos 130 proyectos vigentes de Investigación.	1.964.519.145,60	32.615.897,30	32.615.897,30	1.964.519.145,60
	5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación	4.1.5.1 Ejecutar 42 procesos académico-administrativos que coadyuvan con la Investigación.	3.840.007.678,90	69.450.300,00	69.450.300,00	3.840.007.678,90
	7.1 Desarrollar la transformación digital de la institución I.4.0.	4.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Investigación.	800.989.889,75	453.450.800,00	22.650.800,00	1.231.789.889,75
	3.1 Fortalecer la extensión y la acción social	5.1.3.1 Incrementar en un 5% los productos académicos asociados a la extensión y acción social, en relación con el año anterior.	70.640.392,87	-	170.000,00	70.470.392,87
	2.2 Impulsar actividades de generación de conocimiento	5.1.3.2 Gestionar al menos 40 proyectos vigentes de extensión.	419.589.248,90	18.697.054,00	18.527.054,00	419.759.248,90
	5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación	5.1.5.1 Ejecutar al menos 14 procesos académico-administrativos que coadyuvan con la Extensión.	818.527.475,38	25.447.960,00	25.447.960,00	818.527.475,38
	7.1 Desarrollar la transformación digital de la institución I.4.0.	5.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Extensión.	46.547.849,89	75.030.000,00	5.830.000,00	115.747.849,89
TOTAL GENERAL			77.419.016.045,71	1.895.333.467,06	1.895.333.467,06	77.419.016.045,71

La justificación de los principales movimientos del primer trimestre 2025, considerando un monto igual o superior a 10 millones de colones, detalla:

Programa	Detalle que justifica los principales movimientos presupuestarios
Dirección Superior	- Atención del Proyecto Kerima que atiende el posicionamiento de Rectoría, acompañamiento del proceso de comunicación en torno al FEES. - Atención de cancelación de la LICITACIÓN MENOR N°2023LE-000012-0006300001 "Suministro e instalación de plantas eléctricas de emergencia", compromiso adquirido en 2023. - Contratación de asesoría en 2025 de una empresa que adapte una planificación estratégica con enfoque prospectivo, en el contexto de la Formulación del PLANES 2026-2030.
VAD	- Refuerzo a la apertura de licitación para el servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios no valorizables en el Campus Tecnológico Central Cartago. - Mano de obra calificada, herramientas, equipos y materiales para realizar el "Mantenimiento correctivo y preventivo de arbolado". - Compras para abastecer de materiales de limpieza a todo el campus tecnológico por parte de Conserjería.
CTLSC	- Adquisición de equipos requeridos por DEVESA para actividades programadas del 50º Aniversario del Campus. - Para Internet del CTLSC. Distribución del presupuesto de Internet por zona geográfica.
CTLSJ	- Para Internet del CTLSJ. Distribución del presupuesto de Internet por zona geográfica. - Refuerzo para servicios de limpieza externa al CTLSJ, así como el mantenimiento de equipos electromecánicos.
CAL	Para Internet del CAL. Distribución del presupuesto de Internet por zona geográfica.
CAA	- Para Internet del CAA. Distribución del presupuesto de Internet por zona geográfica. - Refuerzo para servicios de limpieza externa al Centro Académico de Alajuela.
Docencia	- Remodelación Eléctrica, Voz y Datos General del Edificio de la Escuela de Ciencias del Lenguaje. - Atención del oficio ViDa-363-2025 "Solicitud Presupuesto para Compra de Equipo para Docencia 2025".
Vida Estudiantil y Servicios Académicos	- Para atender actividades de FEITEC, como la compra de suministros de oficina y afines con cada carrera, transporte y alimentación, ASEMPTec, elecciones a cargo del TIE, FESTEC 2025, Jornada de Integración y servicios profesionales de abogacía, entre otros. - Para cubrir necesidades del Programa de Residencias Estudiantiles San Carlos (ventiladores para comedores en 2 residencias y dormitorios, terminar de equipar la R1 y continuar con 2 residencias más). - Para cubrir los costos de la delegación que representará al TEC en JUDUCA Honduras 2025, además de transporte y uniformes.
Investigación	- Para atender becas de estudiantes asistentes de la categoría de Investigador consolidado. - Para atender la solicitud del oficio DFC-248-2025 sobre Gasto Cursos y Seminarios. - Atención del oficio VIE-299-2025 "Distribución Presupuestaria para Equipamiento 2025". - Adquisición de la esfera de reflectancia que incluye kit de soporte de celda para usar en el proyecto de investigación (equipo incluido en el PTI). - Para cumplir con los nombramientos de asistentes de proyectos de investigación y extensión en junio.
Extensión	- Para el pago de los estudiantes que apoyan los proyectos de extensión que se desarrollan en las regiones HC, PS, HN y PC. - Atención del oficio VIE-299-2025 "Distribución Presupuestaria para Equipamiento 2025".

... es criterio de esta oficina indicar que los movimientos presupuestarios generan un impacto positivo ya que, al corresponder a redistribución de recursos, se fortalece el quehacer de la acción sustantiva del TEC: Docencia, Vida estudiantil, Investigación y Extensión. Bajo una gestión transversal que apoya también el quehacer en los campus tecnológicos y centros académicos.

- En la reunión N.º 1118, celebrada el 31 de julio de 2025 se ha brindado audiencia a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, al máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, a la máster Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales, máster Sergio Picado Zúñiga, de la Oficina de Planificación Institucional, al máster Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Presupuesto y a la máster Kathy Piedra Mena, funcionaria de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, para la exposición del Informe de Modificación Presupuestaria N.º 02-2025.

De la exposición del Departamento Financiero Contable además de lo indicado en el considerando 1 del dictamen de la Comisión de Planificación y Administración se extrae el siguiente cuadro:

**COMPORTAMIENTO DE LAS MODIFICACIONES
POR PARTIDA
PERIODOS 2023-2024-2025
(en miles de colones)**

Detalle	2023	2024	2025
REMUNERACIONES	0.00	948,553.99	0.00
SERVICIOS	- 553,431.31 -	34,280.47 -	71,509.76
MATERIALES Y SUMINISTROS	74,223.91	4,376.65 -	9,500.93
ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	-1,005,311.95
BIENES DURADEROS	0.00	575.00	1,009,814.94
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	593,040.00	12,965.95	76,507.70
CUENTAS ESPECIALES	- 113,832.60 -	932,191.12	0.00
TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00

La Oficina de Planificación, por su parte expuso el detalle de las justificaciones de las modificaciones y la relación con las metas del Plan Anual Operativo.

Posterior a las exposiciones se realizaron las siguientes consultas, comentarios y observaciones:

- ¿Qué tipo de bienes se están dejando de adquirir sujeto a la disponibilidad de recursos y la regla fiscal, qué se está priorizando y como se pueden invertir los recursos asignados a la partida de activos financieros?
- ¿Qué posibilidad hay para hacer modificaciones para el fortalecimiento de becas para estudiantes y asistencias en investigación y extensión?
- ¿Las acciones administrativas tomadas están sirviendo para evitar la baja ejecución en la partida de Bienes Duraderos como se ha dado en años anteriores?
- Los equipos requeridos (y el servicio de limpieza) en el Centro de las Artes y en el auditorio D3 son prioritarios para su funcionamiento, ¿Por qué no se han solventado?

Así mismo se solicitó algunas aclaraciones sobre las justificaciones presentadas por la Oficina de Planificación Institucional sobre esta modificación presupuestaria, como por ejemplo en que consiste el proyecto Karime.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional dar por conocido el contenido del Informe de Modificación Presupuestaria N.º 02-2025, según documentos adjuntos al oficio R-646-2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto Público, las modificaciones presupuestarias constituyen uno de los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos o las disminuciones de los gastos del presupuesto por parte de la instancia competente, acatando para ello el bloque de legalidad que les aplica.
2. Las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público establecen la obligación de que, el jerarca de mayor rango conozca un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias, que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo, con amplia información sobre los principales ajustes efectuados por ese medio al Presupuesto Institucional y al Plan Anual Operativo.
3. La Rectoría aportó en el oficio R-646-2025, el Informe de Modificación Presupuestaria correspondiente al segundo trimestre del año en curso, con el dictamen de la Oficina de Planificación Institucional donde se analiza el impacto de las modificaciones presupuestarias en el Plan Anual Operativo 2025 (oficio OPI-357-2025), dicha información fue analizada por la Comisión de Planificación y Administración, según se desprende del dictamen brindado en la reunión N.º 1118, celebrada el 31 de julio de 2025.
4. Del detalle del monto de modificaciones presentado en el informe, se evidencia que la aplicación acumulada de solicitudes de modificación presupuestaria al segundo trimestre de 2025 es por un monto total de ₡1,895,310.61 miles, que representa un 12.74% del total del presupuesto y un 50.97% del porcentaje permitido (25%) en la Norma 4.3.11 de las Normas Técnicas del Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE.
5. Visto el dictamen de la Comisión de Planificación y Administración, junto a la indicación de la Norma Técnica 4.3.13 sobre el Presupuesto Público, este órgano acoge el análisis y recomendación emitida por dicha Comisión y procede a dejar constancia de que conoció el Informe de Modificación Presupuestaria N.º 02-2025, recibido en el oficio R-646-2025.

SE ACUERDA:

- a. Dar por conocido el “Informe de Modificación Presupuestaria N.º 02-2025”, recibido mediante oficio R-646-2025, cuyos resultados se sintetizan en los siguientes cuadros:

EL RESULTADO DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

A NIVEL DE PARTIDA

(miles de colones)

Cuadro N°2

Descripción	Monto
ORIGEN DE RECURSOS	1,086,322.66
Remuneraciones	0.00
Servicios	-71,509.76
Materiales y Suministros	- 9,500.95
Activos Financieros	-1,005,311.95
APLICACIÓN DE RECURSOS	1,086,322.66
Remuneraciones	0.00
Bienes Duraderos	1,009,814.94
Transferencias Corrientes	76,507.72

nerados por SIVAD, datos tomados de la base de datos MINISIF-SOIN
Fuente: Informe de modificación presupuestaria N.º 2-2025, página 11

Resumen de variaciones por partida y programa presupuestario

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2-2025
RESUMEN GENERAL POR PROGRAMA
(en miles de colones)

Detalle	Presupuesto Anterior	Presupuesto Modificado	Total Modificación	Programa No.1 Administracion	Programa No.2 Docencia	Programa No.3 VIESA	Programa No.4 Investigación	Programa No.5 Extension
Remuneraciones	52,436,507.19	52,436,507.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios	7,247,415.76	7,175,905.99	- 71,509.76	- 16,415.58	- 1,399.38	- 29,505.25	- 3,763.68	- 20,425.85
Materiales y Suministros	1,996,596.65	1,987,095.71	- 9,500.93	- 947.40	- 2,050.61	- 31,941.20	- 37,731.21	- 712.91
Intereses y comisiones	5,500.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Financieros	2,317,173.39	1,311,861.43	- 1,005,311.95	- 1,005,311.95	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Duraderos	8,822,619.22	9,832,434.16	1,009,814.94	- 39,260.00	549,074.94	0.00	430,800.00	69,200.00
Transferencias Corrientes	7,754,522.79	7,831,030.51	76,507.72	4,320.00	3,350.00	6,204.05	41,494.90	21,138.77
Cuentas Especiales	1,449,999.99	1,449,999.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL	82,030,334.99	82,030,334.99	0.00	- 1,057,614.94	548,974.94	8,639.99	430,800.00	69,200.00

Fuente: Informe de modificación presupuestaria N°2-2025, página 21.

Redistribución de los recursos entre metas planteadas en el Plan Anual Operativo 2025 por los movimientos presupuestarios

PROGRAMA/ SUB-PROGRAMA	ESTRATEGIA	METAS REF	PRESUPUESTO REFORMULADO	AUMENTO	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
1.1.1 DS	5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación	1.1.5.9 Ejecutar 6 procesos competencia de la Secretaría del Consejo Institucional.	438.638.739,97	3.950.000,00	3.950.000,00	438.638.739,97
		1.1.5.12 Ejecutar 117 procesos administrativos de las dependencias adscritas a la Rectoría.	3.867.321.423,85	84.162.703,59	10.452.703,59	3.941.031.423,85
	7.1 Desarrollar la transformación digital de la institución I.4.0.	1.1.7.3 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para la Dirección Superior.	975.081.538,72	350.000,00	-	975.431.538,72
1.1.2 VAD	5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación	1.1.5.16 Ejecutar 136 procesos administrativos de las dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Administración.	11.643.051.553,66	137.867.343,44	314.784.394,25	11.466.134.502,85
		1.1.5.17 Colocar el 100% de los recursos presupuestarios no ejecutables por normativa externa, para la adquisición de valores.	1.819.437.394,07	-	1.005.311.956,00	814.125.438,07
	7.1 Desarrollar la transformación digital de la institución I.4.0.	1.1.7.4 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para la Vicerrectoría de Administración.	2.500.079.641,95	9.400.000,00	9.400.000,00	2.500.079.641,95
		1.1.7.5 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional.	2.887.085,24	-	42.000.000,00	- 39.112.914,76

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3417, Artículo 12, del 06 de agosto de 2025

Página 12

1.2 CTLSJ	5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación	1.2.5.1 Desarrollar 5 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSJ.	8.940.553,33	570.000,00	570.000,00	8.940.553,33
		1.2.5.2 Ejecutar los 15 procesos administrativos que coadyuvan con el CTLSJ.	2.592.471.530,24	7.550.000,00	9.840.000,00	2.590.181.530,24
	7.1 Desarrollar la transformación digital de la institución I.4.0.	1.2.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CTLSJ.	889.268.956,01	2.390.000,00	-	891.658.956,01
1.3 CTLSJ	5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación	1.3.5.2 Ejecutar 11 procesos administrativos que coadyuvan con el CTLSJ.	745.611.946,52	112.248.065,97	30.094.000,00	827.766.012,49
	7.1 Desarrollar la transformación	1.3.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con	191.970.778,40	386.000,00	386.000,00	191.970.778,40

PROGRAMA/ SUB-PROGRAMA	ESTRATEGIA	METAS REF	PRESUPUESTO REFORMULADO	AUMENTO	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
	digital de la institución I.4.0.	las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CTLSJ.				
1.4 CAL	5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación	1.4.5.2 Ejecutar 12 procesos administrativos que coadyuvan con el CAL.	538.477.991,72	17.232.539,77	17.232.539,77	538.477.991,72
1.5 CAA	5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación	1.5.5.2 Ejecutar 10 procesos administrativos que coadyuvan con el CAA.	198.411.389,96	25.178.000,00	14.878.000,00	208.711.389,96
		1.5.7.1. Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CAA.	42.141.524,40	2.000,00	2.000,00	42.141.524,40
2 Docencia	1.1 Mantener actualizada la oferta académica	2.1.1.5 Gestionar la recreditación de 13 programas de grado.	277.179.476,52	12.520.000,00	12.520.000,00	277.179.476,52
		2.1.1.12 Impartir 3700 grupos de grado en los diferentes periodos.	25.787.365.371,53	21.298.100,89	19.919.450,89	25.788.744.021,53
	2.1 Fomentar la integración de la investigación con la docencia y la extensión.	2.1.2.2 Lograr la participación de 1225 personas estudiantes y docentes en acciones de movilidad nacional.	3.406.403,81	750.000,00	750.000,00	3.406.403,81
	4.3. Fortalecer los programas y servicios estudiantiles	2.1.4.1 Realizar 248 actividades para mitigar la deserción de estudiantes de primer ingreso en programas de grado.	24.789.068,19	400.000,00	-	25.189.068,19
	4.3. Fortalecer los programas y servicios estudiantiles	2.1.4.2 Realizar 126 actividades para mitigar la deserción acumulada de estudiantes regulares en programas de grado.	7.592.537,55	-	400.000,00	7.192.537,55
	5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación	2.1.5.2 Mantener la acreditación de 60 ensayos de laboratorio.	13.030.460,54	-	100.000,00	12.930.460,54
		2.1.5.3 Ejecutar 19 procesos académico-administrativos que coadyuvan con la docencia.	2.747.317.944,54	18.592.676,27	19.971.326,27	2.745.939.294,54
	7.1 Desarrollar la transformación digital de la institución I.4.0.	2.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos, de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para VIDA.	1.831.205.594,74	553.895.940,84	4.821.000,00	2.380.280.535,58

PROGRAMA/ SUB-PROGRAMA	ESTRATEGIA	METAS REF	PRESUPUESTO REFORMULADO	AUMENTO	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
3 Vida Estudiantil y Servicios Académicos	4.3. Fortalecer los programas y servicios estudiantiles	3.1.4.7 Desarrollar al menos 8 procesos que promuevan el respeto a los derechos humanos y la inclusión de toda la comunidad institucional.	141.798.592,51	-	6.092.741,00	135.705.851,51
	4.2. Fortalecer las actividades curriculares y transversales	3.1.4.8 Desarrollar al menos 43 procesos que fortalecen la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil.	10.800.000,00	6.368.241,00	26.757.500,00	- 9.589.259,00
	4.3. Fortalecer los programas y servicios estudiantiles	3.1.4.9 Otorgar al menos 21.500 becas socioeconómicas y de estímulo, distribuidas en los diferentes campus tecnológicos y centros académicos.	6.461.869.605,25	7.484.000,00	5.367.750,00	6.463.985.855,25
	4.2. Fortalecer las actividades curriculares y transversales	3.1.4.10 Apoyar 8 actividades de la Feitec que contribuyan con la formación integral de los estudiantes del ITCR.	100.000.000,00	91.739.249,44	96.739.249,44	95.000.000,00
	5.1 Optimizar el trabajo conjunto, colaborativo y articulado	3.1.5.2 Desarrollar al menos 19 iniciativas con el Fondo del Sistema, Csuca y Extensión.	443.446.985,21	35.813.020,00	14.343.020,00	464.916.985,21
	5.1 Optimizar el trabajo conjunto, colaborativo y articulado	3.1.5.3 Ejecutar 49 procesos que coadyuvan con los servicios estudiantiles-administrativos de la Viesa.	3.619.129.853,84	52.516.296,00	35.980.546,00	3.635.665.603,84
	7.1 Desarrollar la transformación digital de la institución I.4.0.	3.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Viesa.	1.491.144.507,33	16.351.278,55	16.351.278,55	1.491.144.507,33
4 Investigación	2.1 Fomentar la integración de la investigación con la docencia y la extensión.	4.1.2.1 Desarrollar al menos 7 acciones internacionales desde la VIE.	41.912.555,50	1.385.000,00	1.385.000,00	41.912.555,50
	2.1 Fomentar la integración de la investigación con la	4.1.2.4 Gestionar al menos 10 proyectos estudiantiles de investigación o extensión.	2.413.359,32	241.000,00	241.000,00	2.413.359,32

PROGRAMA/ SUB- PROGRAMA	ESTRATEGIA	METAS REF	PRESUPUESTO REFORMULADO	AUMENTO	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
	docencia y la extensión.					
	2.2 Impulsar actividades de generación de conocimiento	4.1.2.5 Gestionar al menos 130 proyectos vigentes de investigación.	1.964.519.145,60	32.615.897,30	32.615.897,30	1.964.519.145,60
	5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación	4.1.5.1 Ejecutar 42 procesos académico-administrativos que coadyuvan con la Investigación.	3.840.007.678,90	69.450.300,00	69.450.300,00	3.840.007.678,90
	7.1 Desarrollar la transformación digital de la institución I.4.0.	4.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Investigación.	800.989.889,75	453.450.800,00	22.650.800,00	1.231.789.889,75
5 Extensión	3.1 Fortalecer la extensión y la acción social	5.1.3.1 Incrementar en un 5% los productos académicos asociados a la extensión y acción social, en relación con el año anterior.	70.640.392,87	-	170.000,00	70.470.392,87
	2.2 Impulsar actividades de generación de conocimiento	5.1.3.2 Gestionar al menos 40 proyectos vigentes de extensión.	419.589.248,90	18.697.054,00	18.527.054,00	419.759.248,90
	5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación	5.1.5.1 Ejecutar al menos 14 procesos académico-administrativos que coadyuvan con la Extensión.	818.527.475,38	25.447.960,00	25.447.960,00	818.527.475,38
	7.1 Desarrollar la transformación digital de la institución I.4.0.	5.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Extensión.	46.547.849,89	75.030.000,00	5.830.000,00	115.747.849,89
TOTAL GENERAL			77.419.016.045,71	1.895.333.467,06	1.895.333.467,06	77.419.016.045,71

Fuente: Oficio OPI-357-2025: Dictamen sobre Modificación Presupuestaria N.º-02-2025

- b. Indicar que, el presente acuerdo no podrá ser impugnado, siendo un acto de mero trámite que no cuenta con efectos jurídicos propios, al versar el mismo sobre elementos de carácter informativo.

ACUERDO FIRME

MAG/kmm

Copia: Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)
MAE. Silvia Elena Watson Araya, vicerrectora, Vicerrectoría de Administración
Ing. Hugo Navarro Serrano, vicerrector a. i., Vicerrectoría de Docencia
MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora, Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
PhD. José Luis León Salazar, vicerrector, Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Dr. Oscar López Villegas, director, Campus Tecnológico Local San Carlos
MBA. Ronald Bonilla Rodríguez, director, Campus Tecnológico Local San José
Ing. Luis Diego Noguera Mena, MGP., director, Centro Académico Limón
MAP. Rogelio González Quirós, director, Centro Académico Alajuela
MSc. Evelyn Hernández Solís, directora, Oficina de Planificación Institucional
MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director, Departamento Financiero Contable